



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/192	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de Octubre de 2024	BOUC: 21 de Octubre de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social	
DEPARTAMENTO: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Fernando Chacón Fuertes
SECRETARIO: Miguel Ángel Gandarillas Solinís
VOCAL: Lucía Poggio Lagares
VOCAL: Miguel García Sáiz
VOCAL: Florentino Moreno Martín (Rep. Trabajad.)

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Pérez Muñoz, Alfonso	8,3
Illan Frutos, Juan Antonio	5,1
Almaraz Morocho, David	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Moreno Montero, Fernando				0		0,6				1,5		0,7		1	3,8
Pérez Muñoz, Alfonso				3,5		0				3		0,8		1	8,3
Sacristán Romero, Francisco				0,3		0				0,4		1,0		0	1,7
Sánchez del Corral, Gabriel				0,5		0				0		0		0	0,5
Illan Frutos, Juan Antonio				2,1		1				2		0		0	5,1
Gili Pozo, Lucía				0,3		0,1				0		0,4		0	0,8
Piñeiro Santana, Yosue				0		1				0,8		0,4		1	3,2
Almaraz Morocho, David				1,1		1				2		0,9		0	5,0
Pries López de Sa, Paloma Julia				0		0,2				0,4		0,4		0	1,0



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento
1.2.-	Experiencia docente universitaria en áreas afines
1.3.-	Experiencia docente universitaria en áreas no afines
2.1.-	Otra experiencia docente en el área
3.1.-	Publicaciones científicas
3.2.-	Proyectos y congresos
3.3.-	Experiencia profesional no docente
4.1.-	Formación académica y docente
5.1.-	Grado de doctor en el área de conocimiento

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
El-Seyoufi Cortés, Sara	4
Pacho Hernández, Juan Carlos	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fernando Chacón Fuertes	Firmado: Miguel Ángel Gandarillas Solinís



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
